



ESTUDIO LEGAL
& FINANZAS MX

27 de julio de 2026

Litio para México publica su Programa Institucional 2026-2030

Nota
Informativa

Contexto general

El Diario Oficial de la Federación publicó el **Programa Institucional de Litio para México (LitioMx) 2026-2030**, documento que define la estrategia del organismo para consolidar la exploración, el desarrollo tecnológico, la industrialización y el marco regulatorio del litio como **área estratégica reservada al Estado mexicano**. El programa fija seis objetivos, múltiples líneas de acción e indicadores para fortalecer la soberanía energética, impulsar la transición energética y desarrollar una cadena de valor nacional alrededor del litio.

Punto central

El Programa Institucional no modifica por sí mismo el régimen jurídico del litio ni crea nuevas obligaciones inmediatas para particulares. Su finalidad consiste en establecer la **planeación estratégica de LitioMx para el periodo 2026-2030**, orientando las acciones del Estado hacia la exploración de recursos, el desarrollo tecnológico, la fabricación de baterías, el almacenamiento de energía y la construcción del marco normativo especializado.

Seis objetivos estratégicos

El Programa articula la actuación de LitioMx alrededor de seis grandes objetivos:

1. Consolidar la exploración, evaluación y gestión técnica de los recursos de litio
2. Impulsar el desarrollo tecnológico de materiales activos
3. Establecer una planta de pequeña escala industrial para producir paquetes de baterías
4. Desarrollar aplicaciones de almacenamiento estacionario para apoyar la transición energética
5. Optimizar el desempeño energético, ambiental y circular de la cadena de valor
6. Desarrollar el marco normativo y regulatorio en materia de litio

La estrategia va más allá de la extracción del mineral

El documento plantea que el objetivo del Estado no consiste únicamente en identificar y aprovechar yacimientos, sino en construir una **cadena de valor completa**, que abarque desde la exploración geológica hasta la producción de materiales activos, baterías, almacenamiento energético y desarrollo tecnológico nacional.

Para ello se prevé fortalecer capacidades científicas, industriales y de investigación, así como promover la coordinación entre gobierno, academia e industria pública.

Litio como recurso estratégico para la transición energética

El Programa identifica al litio como un insumo crítico para la electrificación del transporte, el almacenamiento de energías renovables y el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas.

Asimismo, reconoce que el crecimiento mundial de la demanda de baterías, vehículos eléctricos y sistemas de almacenamiento incrementará la importancia económica y geopolítica del mineral durante los próximos años.

Diagnóstico del potencial mexicano

El documento señala que México cuenta con recursos estimados cercanos a **1.7 millones de toneladas de litio**, principalmente contenidos en arcillas, cuya explotación requiere investigación tecnológica adicional para demostrar su viabilidad comercial. También reconoce desafíos como:

- Tecnologías de extracción aún en desarrollo
- Limitada capacidad industrial para fabricar baterías
- Necesidad de mayor infraestructura científica
- Integración de cadenas nacionales de suministro
- Formación de capital humano especializado

Desarrollo de baterías y almacenamiento de energía

Uno de los componentes centrales del Programa consiste en desarrollar capacidades nacionales para fabricar materiales activos y paquetes de baterías, además de impulsar proyectos de almacenamiento estacionario mediante sistemas BESS.

El documento considera que el almacenamiento de energía será un elemento fundamental para incrementar la penetración de energías renovables y fortalecer la seguridad energética nacional.

Desarrollo del marco regulatorio

El Programa contempla la elaboración de instrumentos legislativos, reglamentarios y regulatorios especializados para el área estratégica del litio, con el propósito de consolidar un marco jurídico que acompañe el desarrollo de la industria nacional.

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 24 de julio de 2026
www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2026&month=07&day=24#gsc.tab=0